



Expte. N° 25711

Santa Fe, 22 de septiembre de 2015

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la **Resolución CAISM n° 52/15** por la que se propone conceder licencia por maternidad, a la Prof. **Georgina MUSSIN**, en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- interino y otro de Profesor Adjunto, dedicación simple, contrato, ambos con funciones en el Instituto Superior de Música.

CONSIDERANDO la certificación extendida por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, como así también la normativa vigente

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Tener por acordada **licencia por maternidad** a la Prof. **Georgina MUSSIN** (DNI n° 29.233.716), en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- interino, con funciones en la cátedra de "Violoncello" y otro de Profesor Adjunto, dedicación simple, contrato, con funciones en la cátedra de "Música de Cámara" ambos en el Instituto Superior de Música, dependiente de esta Facultad, desde el 28 de agosto hasta el 27 de noviembre de 2015, conforme a lo dispuesto en el art. 6° Inciso f) de la Ordenanza n° 3/04.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION "C.D." n° 367/15